

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba; **23 JUN 2016**

VISTO:

El Expte. CUDAP N° 007516/2016 mediante el cual la alumna **Julieta Raquel DALIN**, DNI N° 35.048.341, Matricula N° 200818367-8, solicita rectificación de acta de examen en la Asignatura Derecho Internacional Publico;

Y CONSIDERANDO:

Que precedentemente por Oficialía Mayor se manifiesta no poder tomar nota de la Resolución N° 523/2016 con motivo de las constancias de fs. 15/16 por no poder proceder a rectificar el acta de examen en cuestión y conforme surge que la alumna Dalin con fecha 07/03/2016 rindió el examen final de la materia Derecho Internacional Público y que esta Secretaria emitió dictamen favorable a efectos de rectificar el encabezado del acta de examen N° 08152 del Libro 35 de fecha 07/03/2016 y que a fs. 15 la alumna peticionante se encuentra inscripta y figura en el acta, y que por error material involuntario se emitió Dictamen N° 35/2016 de fs. 19, en sentido favorable de proceder a la Rectificación del Acta de Examen, el cual es incorrecto;

Que de las constancias obrantes a fs. 24, luce Dictamen de Secretaria Académica N° 43/2016 donde entiende que se debe hacer lugar con carácter de excepción y por única vez con dictamen favorable a la petición formulada por la alumna **Julieta Raquel DALIN**, DNI N° 35.048.341, Matricula N° 200818367-8;

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

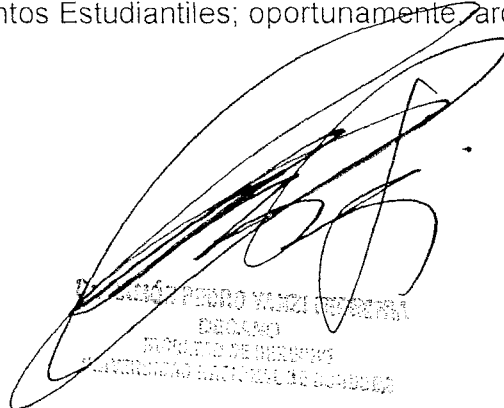
R E S U E L V E

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen, del siguiente modo dar de baja a la alumna **Julieta Raquel DALIN**, DNI N° 35.048.341, Matricula N° 200818367-8, del Acta de Examen N°08152 Libro 35 de fecha 07/03/2016 y RECTIFICAR el acta de examen regular bajo el N° 08160, Libro 35 de fecha 07/03/2016 "CATEDRA MESA: S – PAGLIARI" a fin de INCORPORAR a la estudiante RATIFICANDO la calificación de 5 (cinco) puntos obtenida por la misma, así como en los demás registros del caso, con cita del presente.

Art.2º: Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza y Secretaría de Asuntos Estudiantiles; oportunamente, archívese.



Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or 'N'.



Handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'P' or 'R'.

Resolución N°:

G/S

829

COPIA FEL